



DESPACHO SECRETARIO DE EDUCACION

Fecha: 19/12/2014

Versión: 03

Código: C01.01.F02

Página 1 de 2

## CIRCULAR

### CONVOCATORIA DE COBERTURA No: 005

DE: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

PARA: **RECTORES, DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS OFICIALES.**

ASUNTO: **SOLICITUD DE HORAS EXTRAS VIGENCIA 2016.**

FECHA: **13 DE ENERO DE 2016.**

La Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes de Santa Cruz de Lorica, presenta a continuación los requisitos y recomendaciones que se deben cumplir para el **Proceso de Horas Extras Vigencia 2016** para **Docentes y Administrativos** de los Establecimientos Educativos Oficiales del Ente Municipal.

#### **DOCENTES:**

Asignación Académica: Esta la realizan los Establecimientos Educativos y será revisada y aprobada por la Secretaria de Educación Municipal.

De acuerdo al anterior estudio, los Establecimientos Educativos que requieran horas extras (ordinarias, fin de semana, articulación Sena, nocturnas o fin de semana) presentarán ante la Secretaría de Educación Municipal la solicitud para la respectiva **Disponibilidad Presupuestal**.

Esta dependencia le hace entrega del **Formato de aceptación de Horas Extras**, donde se le certifica la solicitud, hasta cuando la situación lo amerite.



DESPACHO SECRETARIO DE EDUCACION

Fecha: 19/12/2014

Versión: 03

Código: C01.01.F02

Página 2 de 2

**Recomendaciones:**

Diligenciar cuidadosamente y legible los espacios del Formato de Horas

Extras:

Nombres y número de cedula correctos, especificando detalladamente: El área de formación, asignatura, grupos, escalafón, tipo de vinculación, jornada, días de la semana asignados, horas extras semanales asignadas, ubicación (semana por semana) en la respectiva columna, y que coincida en el total de horas extras mensuales, finalmente la firma de todos los docentes que se reportan en el formato, sin excepción.

**No se podrá asignar y cancelar horas extras sin el cumplimiento de los anteriores requisitos y recomendaciones,** las cuales se inician cuando se les haga entrega oficial del **Formato de Aprobación de Horas Extras (a partir de febrero 2016)** hasta el **11 de noviembre de 2016.**

**Administrativos:**

Para los Establecimientos Educativos que a la fecha utilizan celadores, estos deben relacionarlos y solicitar la respectiva Disponibilidad Presupuestal. Este requisito es indispensable para iniciar vigencia 2016. De lo contrario no se podrá cancelar a los celadores horas extras.

  
Oscar Rhenals España

Secretario de Educación Municipal  
Santa Cruz de Lórica